

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

25 DE MAYO DE 2011

No. 1102

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley de Salud del Distrito Federal 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Nota Aclaratoria al “Aviso por el que se da a conocer la convocatoria a los aspirantes del ejercicio al notariado” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, no. 1094 de fecha 13 de mayo de 2011 5

Delegación Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se cobrarán durante el ejercicio 2011, por el uso, aprovechamiento de bienes, productos y prestación de servicios en los Centros Generadores de la Delegación Cuauhtémoc 6

Delegación Iztacalco

- ♦ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias en Iztacalco, las facultades establecidas en los artículos 39 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 8 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 41

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo de la Delegación Gustavo A. Madero en su parte de procedimientos 42

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-031-11 y 3000-1116-032-11.- Convocatoria Múltiple No. 005/11.- Conservar y mantener planteles escolares 43

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

♦ Gutierrez Vargas y Linares, S.C.	45
♦ Capital International Financial Services (México), S. de R.L. de C.V.	46
♦ F&I Services, S.A. de C.V.	47
♦ Grupo Valcov, S.A. de C.V.	48
♦ Ms Prom Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	48
♦ Asociación Mexicana de Fabricantes de Artículos para Regalo, Decoración y Artesanías, A.C.	49
♦ Souad, S.C. de R.L. de C.V.	49
♦ Miramar Resorts, S.A. de C.V.	50
♦ Corporativo Dpia, S.A. de C.V.	51
♦ Residencial Ahuaehuetes 587, S.A. de C.V.	52
♦ Pp Quality, S.A. de C.V.	53
♦ Uniloy Milacron Machinery-México, S.A. de C.V.	54
♦ Aviso	54



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

Artículo Único.- Se reforma el artículo 78 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 78.- Corresponde al Gobierno:

I. a II. ...

III. Disponer y verificar que se cuente con información toxicológica actualizada, en la que se establezcan las medidas de respuesta al impacto en la salud originado por el uso o exposición de sustancias tóxicas o peligrosas que puedan encontrarse en el aire, agua y subsuelo;

IV. ...

V. Establecer, en el ámbito de sus facultades, medidas de seguridad sanitaria para prevenir, controlar, atender y, en su caso, revertir daños a la salud humana por efectos ambientales, interviniendo, de conformidad a las disposiciones aplicables, en los programas y actividades que establezcan otras autoridades competentes que tengan los mismos objetivos;

VI. Instrumentar, dentro del ámbito de su competencia, acciones de prevención de enfermedades generadas por la exposición al asbesto, con especial atención en las zonas y poblaciones cercanas de los establecimientos donde se procese con fibras de asbesto en términos de las disposiciones aplicables, dando aviso a las autoridades respectivas sobre los posibles riesgos a la salud por la presencia de dicho material y fomentado la participación de los sectores social y privado,

VII. Proporcionar atención y, en su caso, la referencia oportuna a la institución especializada, a las personas que presenten efectos dañinos en su salud por la exposición al asbesto, y

VIII. Las demás que le reconozcan la Ley General y las normas reglamentarias correspondientes.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría de Salud, conforme a la suficiencia presupuestal asignada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instrumentará las acciones establecidas en el presente Decreto.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil once.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO, PRESIDENTA.- DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, SECRETARIA.- DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, SECRETARIO.- FIRMAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL MONDRAGON Y KALB.- FIRMA.**

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 56, 57, 58 y 60 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114 fracción XIV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A LOS ASPIRANTES DEL EJERCICIO AL NOTARIADO” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, No. 1094 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2011.

En la página 63, en el último párrafo del número romano I.

DICE:

I.- (...)

Período de inscripciones del 21 al 30 de mayo de 2011.

DEBE DECIR:

I.- (...)

Período de inscripciones del 19 al 28 de mayo de 2011.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

DR. OSVALDO ALFREDO CRUZ VILLALOBOS, Director General de Administración en el Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc, con fundamento en el Artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; Artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Artículos 122 fracción II, 122 Bis, fracción VI inciso b, 123 fracciones IV y XIV y 125 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 303 del Código Fiscal vigente; Apartado B de las Delegaciones, de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1058 de fecha 23 marzo de 2011.

Con base en lo anterior y conforme a las atribuciones que la Ley me confiere, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE COBRARÁN DURANTE EL EJERCICIO 2011, POR EL USO, APROVECHAMIENTO DE BIENES, PRODUCTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Tarifa Actualizada 2010
1. SISTEMA DE COMERCIO			
Tianguis, ferias y concentraciones			
1.2	Uso o aprovechamiento del dominio publico para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	Día/m2	1.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Mensualidad	338.00
1.5.1	Comercio en vía publica		
1.5.1.1	Puestos semifijos de 1.80 x 1.20 mts.	Día	6.00
1.5.1.2	Puestos fijos	Día	min. \$21 máx. \$42
Acomodadores de Vehículos			
1.5.2	Acomodadores de vehículos		
1.5.2.1	Acomodadores de vehículos sin publicidad	Semestre	1,167.00
1.5.2.2.	Acomodadores de vehículos con publicidad	Semestre	5,837.00
1.5.3	Aprovechamientos		
1.5.3.1	Aprovechamiento para la utilización de bienes de uso común (casetas telefónicas)	Caseta/sem	824.00
2. OTROS SERVICIOS (ESPACIOS)			
2.5.2	Servicios diversos		
2.5.2.1	Desplazamiento de poste *	Desplazamiento	5027.00
2.5.8	Museos		
2.5.8.2	Visitas guiadas *	Persona	13.50
4.1	Enajenación de:		
4.1.1	Impresos		
4.1.1.1	Folletos promocionales	Pieza	3.00

Nombre: Explanada Delegacional**Dirección: Aldama y Mina S/N Col. Buena Vista C:P: 06350****1.2.3 Instalaciones para eventos diversos****1.2.3.3.3 Uso de espacios para exposiciones, puestos y módulos**

1.2.3.3.3.1	Espacio en explanadas, patios y similares al aire libre (unidades promotoras de servicio del sector privado)	Mes	1,098.00
-------------	--	-----	----------

Nombre: Edificio Delegacional**Dirección: Aldama y Mina S/N Colonia Buena Vista C:P: 06350****1.2.3 Instalaciones para eventos diversos****1.2.3.3 Para actividades comerciales**

1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Mes	357.00
-----------	-------------------	-----	--------

1.4 Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico**1.4.2 Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados****1.4.2.1 Relacionadas con alimentación**

1.4.2.1.2	Espacio maq. exp. de bebidas sin cont. alcohólico	Mes/máquina	1074.00
-----------	---	-------------	---------

5. CASAS Y CENTROS DE CULTURA**Nombre: Casa de Cultura Othón Salazar****Dirección: Dr. Arce entre Dr. Vertiz y Dr. Andrade Col. Doctores****1.2.3 Instalaciones para eventos diversos****1.2.3.2 Relacionadas con alimentación**

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	312.00
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	2,082.00

1.4 Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico**1.4.2 Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados****1.4.2.1 Relacionadas con alimentación**

1.4.2.1.2	Espacio maq. exp. de bebidas sin cont. alcohólico	Mes/máquina	1,041.00
-----------	---	-------------	----------

2.1.1 Enseñanza de:**2.1.1.1 Actividades musicales**

2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.7	Flauta transversal	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.10	Coro	Persona/mes	73.00

2.1.1.1.11	Estudiantina	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.12	Teclado	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.13	Canto	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.14	Flauta	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	73.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.2	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.3	Danza reg., española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Persona/mes	73.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.10	Batik	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.21	Frivolité	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.30	Joyería	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.32	Filigrana	Persona/mes	73.00
2.1.1.3.33	Bordado en listón y fieltro	Persona/mes	73.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.2	Ingles	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	73.00

2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.7	Japonés	Persona/mes	73.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Persona/mes	73.00
2.1.1.5.11	Museografía	Persona/mes	73.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Persona/mes	73.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Persona/mes	73.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Persona/mes	73.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Persona/mes	73.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.7	Taichi	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.9	Basquetbol	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.11	Defensa personal	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.8.1	Fútbol	Persona/mes	73.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso	729.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Persona/mes	20.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.1	Aerobics	Persona/mes	73.00
2.1.1.10.2	Yoga	Persona/mes	73.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Persona/mes	73.00

Nombre: Casa de Cultura Jesús Romero Flores

Dirección: Culiacán · 103 Col. Hipódromo Condesa

1.2.3 Instalación para eventos diversos

1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	Día	632.00
1.2.3.1.3	Teatros aud. y foros al aire libre	Evento	599.50
1.2.3.1.4	Teatros aud. Foros c. y salones para fiestas	Evento	2114.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	330.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1114.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
1.2.3.2.1	Cafeterías	Evento	179.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	202.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	202.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	202.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	253.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	202.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	152.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	241.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	241.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	241.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	241.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	241.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	181.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	202.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	202.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	202.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	202.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00

2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	202.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	202.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Mensualidad	202.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	202.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	202.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	202.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	181.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	181.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00

2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	241.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	158.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	158.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	237.00
2.1.1.10.3	Yoga	Mensualidad	181.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	80.00
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00

Nombre: Casa de Cultura Santa María la Ribera

Dirección: Jaime Torres Bodet 160 Carpio y Díaz Mirón Col. Santa María la Ribera

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.1	Con medida reglamentaria al aire libre	Partido	104.00
1.2.1.2.2	Sin medida reglamentaria al aire libre	Partido	63.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.2	Sin medida reglamentaria al aire libre (basquetbol)	Partido	63.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Sin medida reglamentaria al aire libre (voleibol)	Partido	45.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios, y foros al aire libre	Evento	633.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1114.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	152.00

2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	152.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.3.55	Pintura en tela	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.2	Inglés	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.3	Inglés infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	152.00
2.1.1.5	Actividades educativas		

2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	158.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	158.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	158.00
2.1.1.10.3	Yoga	Mensualidad	121.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	80.00

2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00
2.1.1.16	Oficios		
2.1.1.16.18	Cocina y repostería	Mensualidad	121.00
2.1.1.18	Deportes en equipo		
2.1.1.18.1	Fútbol	Mensualidad	158.00

Nombre: Centro Cultural Juan Ruiz de Alarcón**Dirección: Virginia Fábregas Esq. Circuito Interior**

1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.2	Salas de exposiciones y galerías	Día	2,747.00
1.2.3.1.4	Teatros, aud. y foros c. y sal p/fiestas	Evento	5,493.00
1.2.3.1.7	Ensayo en foros y teatros	Evento	550.00
1.2.3.1.8	Capilla británica (foro cerrado)	Evento	1,098.00
1.2.3.1.9	Ensayo en capilla británica	Evento	550.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	152.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00

2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	152.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.9	alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00

2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	158.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	158.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	158.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	80.00
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00

Nombre: Centro Cultural Teatro del Pueblo**Dirección: República de Venezuela · 72 entre del Carmen y Rodríguez Puebla Col. Centro**

1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos sociales, culturales y deportivos		
1.2.3.1.2	Salas de exposiciones y galerías	Día	632.00
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	633.00
1.2.3.1.4	Teatros, aud. y foros c. y sal p/fiestas	Evento	2,114.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	Evento	330.00
1.2.3.1.7	Ensayo en foros y teatros	Evento	550.00
1.2.3.1.10	Teatros, auditorios, foros c y sal. P/fiestas	Evento	10,986.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
1.2.3.2.1	Cafeterías	Evento	179.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	121.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	121.00

2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	121.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	121.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.4	Afro antillano	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	158.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	121.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	121.00

2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	121.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	121.00
2.1.1.10.3	Yoga	Mensualidad	121.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.14	Otros		

2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	80.00
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00
2.1.1.16	Oficios		
2.1.1.16.18	Cocina y repostería	Mensualidad	121.00
Nombre: Casa de Cultura San Rafael			
Dirección: Rosas Moreno 110 Col. San Rafael			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	312.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	2,082.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
	Uso o aprovechamientos de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2			
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio maq. exp. de bebidas sin cont alcohólico	Mes/máquina	1,041.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.5	Violín	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.6	Piano	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.10	Coro	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Persona/mes	114.00
2.1.1.1.12	Teclado	Persona/mes	114.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.2	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.3	Danza reg., española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.6	Tango	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	114.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Persona/mes	114.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.6	Pintura	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Persona/mes	114.00

2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.10	Batik	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.15	Óleo	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.21	Frivolité	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.24	Grabado	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.30	Joyería	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.32	Filigrana	Persona/mes	114.00
2.1.1.3.33	Bordado en listón y fieltro	Persona/mes	114.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.2	Ingles	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.4	Alemán	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Persona/mes	114.00
2.1.1.4.7	Japonés	Persona/mes	114.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.4	Computación	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Persona/mes	114.00
2.1.1.5.11	Museografía	Persona/mes	114.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.5	Experimental	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Persona/mes	114.00

2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Persona/mes	114.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Persona/mes	114.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.3	Poesía	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Persona/mes	114.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Persona/mes	114.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aikido	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.2	Judo	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.4	Kendo	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.7	Taichi	Persona/mes	114.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Persona/mes	114.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Persona/mes	20.00
2.1.1.9.3	Percusiones	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.4	Tahitiano	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.5	Artesanías	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.6	Náhuatl	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.7	Círculo de estudio	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.8	Comunicación	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.9	Educación ambiental	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.10	Nutrición y cultura culinaria	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.11	Títeres	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.12	Apreciación cinematográfica	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.13	Video	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.14	Radio	Persona/mes	114.00
2.1.1.9.15	Cineclub	Persona/evento	10.50
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.1	Aerobics	Persona/mes	114.00
2.1.1.10.2	Yoga	Persona/mes	114.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Persona/mes	114.00
2.1.1.14	Oros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	68.00
2.1.1.14.2	Reposición de credencial *	Persona/evento	23.00
2.1.1.16	Oficios		
2.1.1.16.1	Cocina y repostería	Mensualidad	114.00

Nombre: Centro Cultural Lagunilla Tepito Peralvillo

Dirección: Francisco González Bocanegra · 82 entre Comonfort y Peralvillo Col. Morelos

1.2.3 Instalaciones para eventos diversos

1.2.3.1 Eventos culturales, sociales y deportivos

1.2.3.1.1	Cineclub	Evento	422.00
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	Día	632.00
1.2.3.1.4	Teatros, aud. Foros c y salones para fiestas	Evento	2114.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	330.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1114.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Persona/mes	73.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.9	Apresiasión musical	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	77.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	77.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.3	Danza reg., española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	114.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	77.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	77.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	77.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.8	Jazz	Persona/mes	73.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	77.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Persona/mes	77.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Persona/mes	77.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	77.00

2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	77.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	77.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	77.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Persona/mes	73.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	77.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	77.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	77.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	77.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	77.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	77.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	77.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	77.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	77.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	77.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	77.00

2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	77.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	77.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Persona/mes	73.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	77.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	77.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	77.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	77.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	330.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.9.8	Masoterapia	Consulta	23.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Persona/mes	114.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	77.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	70.50
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00
Nombre: Casa de Cultura Romita			
Dirección: Plaza Real de Romita 28 Col. Roma			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	330.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1	Relacionados con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio maq expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1074.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	152.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	181.00

2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	152.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	121.00

2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	121.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	158.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	158.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	158.00
2.1.1.10.3	Yoga	Mensualidad	121.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	69.00
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00
2.1.1.16	Oficios		
2.1.1.16.18	Cocina y repostería	Mensualidad	121.00

Nombre: Dirección Territorial Tepito

Dirección: Fray Bartolomé de las Casas S/N entre Caridad y Toltecas Col. Morelos

1.2.1 Instalaciones deportivas

1.2.1.7.1	Frontón	Sesión 2 hrs.	57.00
2.5	Servicios diversos		
2.5.9	Otros servicios		
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos *	Servicio	4.00
Nombre: Casa de Cultura Alfonso Reyes			
Dirección: Ramón Fabie 4 esq. Bárcenas Col. Vista Alegre			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales sociales y deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	330.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	Mes	1098.00
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.1	Música	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.2	Música infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.3	Guitarra	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.5	Violín	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.6	Piano	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.7	Flauta transversa	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.8	Mandolina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.9	Apreciación musical	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.10	Coro	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.11	Estudiantina	Mensualidad	152.00
2.1.1.1.12	Teclado	Mensualidad	152.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.2	Baile de salón tap tap y similares	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.3	Danza reg. Española, clásica, árabe, etc.	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.4	Afroantillano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.5	Fandango jarocho	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.6	Tango	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.7	Hawaiano	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.8	Jazz	Mensualidad	181.00
2.1.1.2.9	Ritmo vital	Mensualidad	121.00
2.1.1.2.10	Baile reductivo	Mensualidad	121.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.1	Acuarela	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.2	Caricatura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.4	Dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.5	Dibujo al desnudo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.6	Pintura	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.7	Pintura dactilar	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.9	Creación artística	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.10	Batik	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.11	Cerámica	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.12	Escultura en madera	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.14	Expresión creativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.15	Óleo	Mensualidad	152.00

2.1.1.3.16	Fotografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.17	Serigrafía	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.18	Tapiz	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.19	Diseño grafico	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.20	Diseño de modas	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.21	Fivrolité	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.22	Vitrales	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.23	Iniciación técnicas de dibujo	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.24	Grabado	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.25	Cartonería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.26	Conservación y restauración de arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.3.27	Globoflexia	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.28	Diseño de jardines	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.29	Diseño y decoración de interiores	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.30	Joyería	Mensualidad	121.00
2.1.1.3.31	Manualidades	Mensualidad	51.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.2	Ingles	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.3	Ingles infantil	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.4	Alemán	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	Mensualidad	152.00
2.1.1.4.6	Taller para sordomudos	Mensualidad	121.00
2.1.1.4.7	Japonés	Mensualidad	152.00
2.1.1.5	Actividades educativas		
2.1.1.5.1	Leer y escribir	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.2	Juguemos cantando	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.4	Computación	Mensualidad	253.00
2.1.1.5.5	Educación para adultos	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.6	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	Mensualidad	152.00
2.1.1.5.9	Alimentación y nutrición	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.10	Lectura de comprensión	Mensualidad	121.00
2.1.1.5.11	Museografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6	Actividades histriónicas		
2.1.1.6.1	Cinematografía	Mensualidad	152.00
2.1.1.6.2	Expresión corporal	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.3	Teatro	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.4	Teatro infantil	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.5	Experimental	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.6	Guiñol	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.7	Caracterización de personajes	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.8	Imitación de artistas	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.9	Modelaje y pasarela	Mensualidad	121.00
2.1.1.6.10	Personalidad	Mensualidad	121.00
2.1.1.7	Actividades literarias		
2.1.1.7.1	Narración oral	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.2	Narrativa	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.3	Poesía	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.4	Biblioteca	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.5	Bibliolectura	Mensualidad	121.00
2.1.1.7.6	Creación literaria	Mensualidad	152.00

2.1.1.7.7	Guionismo literario	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.8	Historia del arte	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.9	Oratoria	Mensualidad	152.00
2.1.1.7.10	Periodismo y redacción	Mensualidad	152.00
2.1.1.8	Actividades deportivas		
2.1.1.8.1	Aiki do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.2	Judo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.3	Karate lima lama	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.4	Kendo	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.5	Kung fu	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.7	Taichi	Mensualidad	181.00
2.1.1.8.8	Gimnasia	Mensualidad	121.00
2.1.1.8.9	Tenis	Mensualidad	158.00
2.1.1.8.10	Basquetbol	Mensualidad	158.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	Curso/persona	769.00
2.1.1.9.2	Programa de atención a la mujer	Mensualidad	21.00
2.1.1.10	Gimnasia y aerobics		
2.1.1.10.2	Aerobics	Mensualidad	158.00
2.1.1.10.3	Yoga	Mensualidad	121.00
2.1.1.12	Juegos de mesa		
2.1.1.12.1	Ajedrez	Mensualidad	152.00
2.1.1.16	Oficios		
2.1.1.16.18	Cocina y repostería	Mensualidad	121.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	80.00
2.1.1.14.3	Reposición de credencial *	Persona	24.00

CENTROS DEPORTIVOS

Nombre: Centro Social y Deportivo Cinco de Mayo

Dirección: Unidad Habitacional Nonoalco Col. Tlatelolco

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.2	Fútbol rápido o de salón s/medidas reg. Al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.2.4	Bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	167.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.2	Basquetbol sin medida reglamentaria al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.4.4	Basquetbol bajo techo sin medida reglamentaria.	Partido	167.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Voleibol sin medida reglamentaria al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.5.4	Voleibol bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	167.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.2	Salas de exposiciones y galerías	Día	2,602.00
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	Evento	533.00
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros y salón para fiestas	Evento	5,724.00

1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Día	833.00
1.2.3.1.6	Salones para fiestas	Evento	3,122.00
1.2.3.3	Actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	Mes	937.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1017.00
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	114.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	57.00
2.3.1.1.8	Capoeira	Persona/mes	114.00
2.3.1.2	Deportes acuáticos		
2.3.1.2.3	Natación	Persona/mes	125.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	52.00
2.3.1.3.5	Voleibol	Persona/mes	52.00
	Aerobics	Persona/mes	114.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1.2	Pilates	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.1.4	Contrología	Persona/mes	114.00
2.3.1.6.1.5	Zumba	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2	Gimnasia		
2.3.1.6.2.2	Gimnasia aeróbica	Persona/mes	57.00
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	114.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	156.00
2.3.1.10	Oficio		
2.3.1.10.4	Carpintería	Persona/mes	57.00
2.3.1.11	Actividades artísticas y manualidades		
2.3.1.11.8	Dibujo	Persona/mes	57.00
2.3.1.11.9	Pintura	Persona/mes	57.00
2.3.1.11.10	Tejido y bordado	Persona/mes	57.00
2.3.1.11.11	Dibujos, pintura y alebrijes	Persona/mes	48.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.2	Danza reg., española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.4	Jazz	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.5	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	114.00
2.3.1.16	Actividades histriónicas		
2.3.1.16.1	Teatro	Persona/mes	114.00
2.3.2	Servicio relacionado con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	77.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00
2.3.2.2	Examen médico	Persona	16.00

Nombre: Centro Social y Deportivo Antonio Caso

Dirección: Paseo de la Reforma · 680 Col. Tlatelolco

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido y de salón		
1.2.1.2.2	Fútbol rápido o de salón s/medidas reg. Al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.2.4	Bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	167.00
1.2.1.4.2	Basquetbol s/med. Reg. Al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.4	Basquetbol bajo techo sin med reg.	Partido	167.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Voleibol s/med. reg. al aire libre	Partido	47.00
1.2.1.5.4	Voleibol bajo techo sin med reg.	Partido	167.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.2	Salas de exposiciones y galerías	Evento	2,602.00
1.2.3.1.3	Teatros aud. Y foros al aire libre	Evento	533.00
1.2.3.1.4	Teatros, aud. Y foros c. Y sal p/fiestas	Evento	5,204.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	3,122.00
1.2.3.3	Actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	Mes	937.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	114.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	114.00
2.3.1.1.7	Taichi	Persona/mes	57.00
2.3.1.1.8	Capoeira	Persona/mes	114.00
2.3.1.2	Deportes acuáticos		
2.3.1.2.3	Natación	Persona/mes	125.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	52.00
2.3.1.3.5	Voleibol	Persona/mes	52.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	114.00
2.3.1.6.1.2	Pilates	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.2.2	Gimnasia aeróbica	Persona/mes	57.00
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	114.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	156.00
2.3.1.10	Oficio		
2.3.1.10.4	Carpintería	Persona/mes	57.00
2.3.1.11	Actividades artísticas y manualidades		
2.3.1.11.8	Dibujo	Persona/mes	57.00
2.3.1.11.9	Pintura	Persona/mes	57.00

2.3.1.11.10	Tejido y bordado	Persona/mes	57.00
2.3.1.11.11	Dibujos, pintura y alebrijes	Persona/mes	48.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.4	Jazz	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.5	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	114.00
2.3.1.16	Actividades histriónicas		
2.3.1.16.1	Teatro	Persona/mes	114.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	77.00
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	16.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

Nombre: Deportivo Cuauhtémoc**Dirección: Los Dinamos S/N Esq. Juan Aldama Col. Buenavista**

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón		
1.2.1.2.2	Fútbol rápido o de salón s/medidas reg. Al aire libre	Partido	104.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.1	Con medida reglamentaria al aire libre	Partido	99.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Voleibol sin medida reglamentaria al aire libre	Partido	88.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros y salón para fiestas	Evento	2,747.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	312.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	Mes	846.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Mes	407.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1017.00
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	104.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	104.00
2.3.1.1.7	Taichi	Persona/mes	104.00
2.3.1.2	Deportes acuáticos		
2.3.1.2.3	Natación	Persona/mes	125.00
2.3.1.2.8	Estimulación temprana (natación bebe)	Persona/mes	125.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	104.00
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	Persona/mes	62.00
2.3.1.3.5	Voleibol	Persona/mes	62.00
2.3.1.4	Deportes de contacto		

2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	62.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.2.1	Aeróbica olímpica	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.3	Artística	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.4	De conservación	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	104.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.5	Físico culturismo	Persona/mes	125.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	291.00
2.3.1.12	Juegos de mesa		
2.3.1.12.1	Ajedrez	Persona/mes	156.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.2	Danza reg., española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.4	Jazz	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.6	Baile afroantillano	Persona/mes	104.00
2.3.1.14	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.3.1.14.4.	Masoterapia	Persona/sesión	52.00
2.3.1.16.1	Teatro	Persona/mes	114.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	77.00
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	16.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

Nombre: Centro Social y Deportivo Guelatao

Dirección: Honduras y Comonfort S/N Col. Centro

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.4	Voleibol bajo techo sin med reg.	Partido	156.00
1.2.1.8	Gimnasia		
1.2.1.8.2	Gimnasio bajo techo	Partido	288.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, aud. y foros cerrados y salones p/fiestas	Evento	4,175.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	312.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1,055.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio máquina expendedora de dulces (con utilización de energía eléctrica)	Mes/maquina	1,017.00
1.4.2.1.3	Espacio máquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,018.00
2.3.1	Enseñanza de:		

2.3.1.1.2	Judo	Persona/mes	73.00
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	104.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	73.00
2.3.1.2	Deportes acuáticos		
2.3.1.2.1	Buceo	Persona/mes	167.00
2.3.1.2.3	Natación	Persona/mes	114.00
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	Persona/mes	114.00
2.3.1.2.7	Clavados	Persona/mes	167.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	73.00
2.3.1.4	Deportes de contacto		
2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	73.00
2.3.1.4.2	Lucha	Persona/mes	73.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.2.1	Aeróbica olímpica	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.2.3	Artística	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.2.4	De conservación	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.2.5	Rítmica	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	73.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.5	Físicoculturismo	Persona/mes	104.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	291.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap,-tap y similares	Persona/mes	73.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	83.00
2.3.1.14	Enseñanza a personas con retos diferentes		
2.3.1.14.4.	Masoterapia	Persona/sesión	52.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	138.50
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	25.50
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	28.00
2.5.9	Otros servicios		
2.5.9.2.1	Estacionamiento por hora *	Hora	15.00
2.5.9.2.2	Estacionamiento por fracción *	15 minutos	4.00
2.5.9.2.4	Pensión *	Mes	598.50

Nombre: Deportivo Francisco Javier Mina

Dirección: Héroes, Guerrero y Mina · 134 Col. Guerrero

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de futbol rápido		
1.2.1.2.1	Fútbol rápido con medida reglamentaria al aire libre	Partido	104.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.1	Con medida reglamentaria al aire libre	Partido	104.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.1	Voleibol con medida reglamentaria al aire libre	Partido	104.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros y salones para fiestas	Evento	2,114.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Mes	437.00

1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamientos de bienes de dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3	Servicios prestados en centros deportivos		
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	94.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	104.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.5	Físico culturismo	Persona/mes	125.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	291.00
2.3.1.14	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.3.1.14.4.	Masoterapia	Persona/sesión	52.00
2.3.1.14.5	Podología	Persona/sesión	104.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	73.00
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	16.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

Nombre: Deportivo Morelos

Dirección: Avenida Peralvillo Entre Jesús Carranza y Peralvillo Col. Morelos

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.3	Fútbol rápido o de salón con med reg. bajo techo	Partido	231.00
1.2.1.2.4	Bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros y salones para fiestas	Evento	2,114.00
1.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamientos de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1	Relacionado con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3.1	Enseñanza de.		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	94.00
2.3.1.2	Enseñanza de deportes acuáticos		
2.3.1.2.3	Natación	Persona/mes	104.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	78.00
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	62.00
2.3.1.3.5	Voleibol	Persona/mes	104.00
2.3.1.4	Deportes de contacto		

2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	62.00
2.3.1.4.2	Lucha	Persona/mes	62.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	94.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.1.5	Zumba	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.5	Rítmica	Persona/mes	57.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.5	Físico culturismo	Persona/mes	68.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	291.00
2.3.2	Servicio relacionado con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	77.00
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	16.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00
2.5.9	Otros servicios		
2.5.9.2	Estacionamientos		
2.5.9.2.4	Pensión *	Mes	416.50

Nombre: Deportivo Peñoles**Dirección: Guadalupe · 125 Esq. Beethoven Col. Valle Gómez**

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.4	Bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.1.4	Canchas de basquetbol		
1.2.1.4.4	Basquetbol bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.4	Voleibol bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros y salones para fiestas	Evento	2,747.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Por día	1,145.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes de dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.1.2	Relacionadas con alimentación		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3	Servicios prestados en centros deportivos		
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes marciales		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	114.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	114.00
2.3.1.12.1	Ajedrez	Persona/mes	114.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	114.00
2.3.1.6.2.4	De conservación	Persona/mes	114.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.5	Físico culturismo	Persona/mes	114.00
2.3.1.9	Otras actividades		

2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/curso	291.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap tap y similares	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	114.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	114.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	77.00
2.3.2.2	Examen medico *	Persona	16.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

Nombre: Deportivo Estado de Tabasco

Dirección: Mascagnino · 49 entre Wagner y Constantino Col. Ex Hipódromo de Peralvillo

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.2	Canchas de basquetbol		
1.2.1.2.4	Bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.1.4.4	Basquetbol bajo techo sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1.2	Espacio maq. exp. de bebidas sin cont alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3	Servicios prestados en centros deportivos		
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1.3	Karate lima lama	Persona/mes	104.00
2.3.1.1.6	Tae kwon do	Persona/mes	104.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	Persona/mes	52.00
2.3.1.3.5	Voleibol	Persona/mes	52.00
2.3.1.4	Deportes de contacto		
2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	73.00
2.3.1.4.2	Lucha	Persona/mes	104.00
2.3.1.6	Gimnasia y aerobics		
2.3.1.6.1	Aerobics	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.1.3	Spinning	Persona/mes	156.00
2.3.1.6.1.5	Zumba	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.1	Aeróbica olímpica	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.2	Gimnasia aeróbica	Persona/mes	104.00
2.3.1.6.2.4	De conservación	Persona/mes	73.00
2.3.1.6.2.5	Rítmica	Persona/mes	57.00
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	104.00
2.3.1.7	Actividades atléticas		
2.3.1.7.2	Bádminton	Persona/mes	52.00
2.3.1.7.5	Físico culturismo	Persona/mes	94.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/mes	104.00
2.3.1.13	Bailes y danzas		
2.3.1.13.1	Baile de salón tap tap y similares	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	Persona/mes	104.00
2.3.1.13.4	Jazz	Persona/mes	104.00

2.3.1.13.8	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	77.00
2.3.1.16	Actividades histriónicas		
2.3.1.16.1	Teatro	Persona/mes	73.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	73.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

Nombre: Deportivo Tepito**Dirección: Fray Bartolomé de las Casas S/N entre Caridad y Toltecas Col. Morelos**

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medida reglamentaria	Partido	156.00
1.2.1.2.2	Fútbol rápido o de salón s/medidas reg. Al aire libre	Partido	73.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo usos múltiples	Evento	312.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Mes	442.00
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico		
1.4.2	Uso o aprovechamientos de bienes del dominio publico de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.1.2	Espacio maquina expendedora de bebidas sin contenido alcohólico	Mes/maquina	1,017.00
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.4	Deportes de contacto		
2.3.1.4.1	Box	Persona/mes	62.00
2.3.1.4.2	Lucha	Persona/mes	62.00
2.3.1.6	Actividades histriónicas		
2.3.1.6.2.7	Yoga	Persona/mes	104.00
2.3.1.9	Otras actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano	Persona/mes	104.00
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía *	Persona/año	73.00
2.3.2.3	Reposición de credencial *	Persona	27.00

SANITARIOS PÚBLICOS

2.5.9	Otros servicios		
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos *	Servicio	4.00

LOS CONCEPTOS QUE SON INDICADOS CON ASTERÍSCO (*), INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREDADO (IVA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TRANSITORIOS

- Primero.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Segundo.-** Las presentes Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas, dejan sin efecto a las publicadas el 2 de julio y 21 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Tercero.-** Las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas por el aprovechamientos y productos en los Centros Generadores de la Delegación Cuauhtémoc, que señala el presente Aviso, surtirán efecto, a partir del día siguiente de su publicación.
- Cuarto.-** La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Presupuesto y Finanzas, deberá de reproducir y distribuir el presente documento, entre los Funcionarios y el personal involucrado en la Administración para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos, para su conocimiento, observancia y aplicación, vigilando en todo momento su puntual cumplimiento.

Dado en el recinto del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

(Firma)

DR. OSVALDO ALFREDO CRUZ VILLALOBOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN CUAUHTÉMOC

DELEGACIÓN IZTACALCO

LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, Titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Tercera, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción III, 87 párrafo tercero, 104, 105 y 117 fracción V, XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, 3º fracción III, 10 fracción VIII, 11 párrafo noveno, 37, 38 y 39 fracción II, III, LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 fracción VII, 8, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 2 fracción IV, 3 fracción IV, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; y 1º, 3º fracción III, 120, 121, 122, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LICENCIAS EN IZTACALCO, LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y 8 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

Que la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco, es un Órgano Político Administrativo Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno, dotado de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, competente dentro de su respectiva jurisdicción en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

Que para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxilia de la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias de conformidad con la estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor del Distrito Federal y registrada ante la Contraloría General del Distrito Federal mediante dictamen 05/2010 vigente a partir del primero de mayo de dos mil once.

Que en ejercicio de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo, las facultades que expresamente otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se delega en el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias, las facultades establecidas en los artículos 39 fracciones II y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 8 fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal consistentes en expedir y otorgar licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; asimismo, licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en la Delegación conforme a las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. El ejercicio de la facultad conferida al titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias deberá realizarse atendiendo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

TERCERO. La facultad delegada al titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias por virtud de este acuerdo, será coordinado en todo tiempo por el C. Jefe Delegacional, quien dictará las políticas generales necesarias para su aplicación.

CUARTO. La delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo, se realiza sin perjuicio o menoscabo alguno del ejercicio directo que realice el titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco o el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en términos del artículo 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo Delegatorio de Facultades, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación.

Iztacalco, D.F., a 16 de mayo de 2011.
(Firma)

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, con fundamento en el artículo 39 fracciones VIII, XLV, LXXVIII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 18 y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con número de Registro MA-02D07-21/09 emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN
GUSTAVO A. MADERO
EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS**

Número de Procedimiento	Nombre del Procedimiento
265	Adjudicación de Contratos de Obra Pública
266	Envío de Actas de Entrega – Recepción de Obra Pública a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
267	Notificación de Residencia y Supervisión de Obras
268	Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública
269	Terminación y Recepción de la Obra Pública Contratada

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En Gustavo A. Madero, Distrito Federal a los veinticuatro días del mes de Mayo de 2011.

**EL JEFE DELEGACIONAL
EN GUSTAVO A. MADERO**

C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIONES Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 005/11

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa a través del Ing. Julio Millán Soberanes, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, y en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) Licitación (es) Pública (as) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/SE/0058/2011 de fecha 07 de Enero del 2011, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1116-031-11	\$ 1,800.00 Costo en Compra Net \$ 1,500.00	27 de Mayo de 2011 15:00 Hrs.	01-Junio-11 10:00 Hrs.	07-Junio-11 10:00 Hrs.	14-Junio-11 10:00 Hrs
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 5 planteles escolares: 2 de nivel preescolar y 3 de nivel secundaria, ubicados en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.			27-Junio-11	26-October-11	\$2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1116-032-11	\$ 1,800.00 Costo en Compra Net \$ 1,500.00	27 de Mayo de 2011 15:00 Hrs.	01-Junio-11 10:00 Hrs.	07-Junio-11 10:00 Hrs.	14- Junio-11 10:00 Hrs
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservar y mantener 8 planteles escolares: 6 de nivel preescolar, 1 de nivel primaria y 1 de nivel secundaria, ubicados en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.			27-Junio-11	26-October-11	\$1,730,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran **disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta y venta en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655, Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, C.P. 09410, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.), copia del registro de concursantes definitivo actualizado expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y copia de recibo pagado de bases.

Se presentaran originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple, previa revisión de los documentos solicitados y realización del pago, la Delegación a través de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).

- 4.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1 Por adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal-Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Col. Barrio San Lucas, D.F. C.P. 09000 después de obtener volante de autorización para comprar bases
 - 5.2 Por adquisición directa vía compranet, mediante depósito bancario a la cuenta **No.65501123467** de la Institución **Bancaria Santander, S.A. (MEXICO)**, a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.- No se otorgarán anticipos
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso previamente establecido en el artículo 83 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, con posteridad a haber ejercido el procedimiento de conciliación establecido en los artículos 80 a 82 de la Ley antes Citada.
- 13.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual plazo al que dure la contingencia mencionada.

México D.F., a 25 de Mayo de 2011

(Firma)

Ing. Julio Millán Soberanes

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

SECCIÓN DE AVISOS**GUTIERREZ VARGAS Y LINARES, S.C.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA DE SOCIOS DIRECTORES DE GUTIERREZ VARGAS Y LINARES, S.C.**

Con fundamento en el Título Décimo Primero, Segunda Parte, Libro Cuarto, del Código Civil para el Distrito Federal y por los Estatutos Sociales que rigen a la Sociedad, se convoca a los señores Socios Directores de GUTIERREZ VARGAS Y LINARES, S.C., a la Asamblea de Socios Directores que tendrá verificativo el día 6 de junio de 2011, a las 19:00 horas, en el domicilio social ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 379 Piso 2, Col. Lomas de San Ángel Inn, en México, D.F., código postal 01060, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de Escrutador, Presidente y Secretario de la Asamblea; 2.- Lista del capital social presente o representado en la Asamblea y declaración, en su caso, del quórum legal de asistencia; 3.- Exclusión de Antonio Piña Zentella como socio director y miembro del consejo directivo, revocación de los poderes que le fueron otorgados y ejercicio de acciones de responsabilidad por sus actos; 4.- Discusión, modificación o aprobación del informe de gestión, gastos y utilidades que presenta el consejo directivo para los ejercicios sociales transcurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 y 2010; 5.- Discusión, modificación o aprobación de los actos realizados por los miembros del consejo directivo y los apoderados de la sociedad durante los ejercicios sociales transcurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 y 2010; 6.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea; y 7.- Designación de Delegados Especiales que formalicen las resoluciones de la presente asamblea.

Se informa que el informe de gestión, gastos y utilidades del consejo directivo para los ejercicios sociales transcurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 está a disposición de los socios directores en el domicilio social.

México, Distrito Federal a 19 de mayo de 2011

(Firma)

Marco Antonio Gutiérrez Huerta
Socio Director

CAPITAL INTERNATIONAL FINANCIAL SERVICES (MÉXICO), S. DE R.L. DE C.V.
(En liquidación)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
al 16 de mayo de 2011
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdos unánimes tomados fuera de Asamblea por la totalidad de los socios el 3 de febrero de 2011, se resolvió la disolución de la Sociedad. Disuelta la Sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de Liquidación con cifras al 16 de mayo de 2011, el cual se publica tres veces de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Activo Circulante			0
		Pasivo	-----
Bancos	1,489,799		0
	-----	TOTAL DEL PASIVO	-----
Total Activo Circulante	1,489,799		

		CAPITAL	
		Capital social	1,334,930
		Superávit acumulado	154,869

		TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	1,489,799

TOTAL DE ACTIVO	1,489,799	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,489,799
	=====		=====

El haber social será repartido entre los accionistas de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D. F., a 16 de mayo de 2011

(Firma)

José Cayetano Vieyra Rodríguez

Liquidador

F&I SERVICES, S.A. DE CV.

BALANCE GENERAL

Al 3 de Noviembre de 2010

Importe en pesos

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
<u>Circulante</u>		<u>A Corto Plazo</u>	
Caja	\$ 0	Cuentas por Pagar	\$ 0
Bancos	0	Acreedores	0
Clientes	0	Impuestos por Pagar	0
Deudores			
<u>Total Circulante</u>	\$ 0	<u>Total Circulante</u>	\$ 0
<u>Fijo</u>		Capital Contable	
Equipo de Trabajo	\$ 0	Capital Social	\$ 50,000
		Capital Pendiente de Exhibir	(50,000)
		Utilidad de Ejercicios Anteriores	0
		Utilidad del Ejercicio	0
<u>Total Activo Fijo</u>	\$ 0	<u>Total Capital Contable</u>	\$ 0
Total del Activo	<u>\$ 0</u>	Total Pasivo mas Capital	<u>\$ 0</u>

(Firma)
Ing. Marco Antonio Quijada Hurtado
(Liquidador)

GRUPO VALCOV S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

ACTIVOS	0
TOTAL ACTIVO	0
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	341,015
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-272,878
PERDIDA DEL EJERCICIO	-68,137
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 31 de Diciembre del 2010

Liquid.: C.ANGEL GARCIA CASTILLO

MS PROM SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTIVOS	
CAJA	29,892
CUENTAS POR COBRAR	1,244,465
TOTAL ACTIVO	1,274,357
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	1,562,650
TOTAL PASIVO	1,562,650
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	5,000,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-5,288,293
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-288,293
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,274,357

La publicación se hace en complemento a lo dispuesto en el art. 247 de la
Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

México, D.F. a 17 de Mayo de 2011

Liquid.: C. MARCO ANTONIO VELEZ MONTAÑO

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE FABRICANTES DE ARTÍCULOS PARA REGALO, DECORACIÓN Y
ARTESANIAS, A.C.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2011.

	IMPORTE	
ACTIVO		
Total de activo circulante	\$	574
TOTAL DE ACTIVO	\$	574
PASIVO		
TOTAL DE PASIVO	\$	0
CAPITAL CONTABLE		
Patrimonio	\$	1,270
Resultado del ejercicio		(696)
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE		574
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$	574
(Firma) MARIBEL FERNANDEZ GALLEGOS LIQUIDADOR	(Firma) ABRAHAM SHTURMAN ELLSTEIN LIQUIDADOR	

SOUAD, S.C. DE R.L. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2011

Activo	
Efectivo en caja y bancos	\$ 0.00
Total del Activo	\$ 0.00
Capital Contable	
Capital social	\$ 0.00
Total de Capital contable	\$ 0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la ley general de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F. a 11 de mayo de 2011

El Liquidador
(Firma)
C.P. Sergio Acosta Hernández

MIRAMAR RESORTS, S.A DE C.V.**Balance Final de Liquidación al 14 de Abril de 2011.**

A C T I V O	
FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0
<u>TOTAL ACTIVO</u>	0
P A S I V O	
PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
<u>TOTAL CAPITAL</u>	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	0

MEXICO D.F. A 14 DE ABRIL DE 2011.

(Firma)

ENRIQUE CASAS RUIZ
LIQUIDADOR

CORPORATIVO DPIA, S.A DE C.V.**Balance Final de Liquidación al 14 de Abril de 2011.**

A C T I V O	
FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0
<u>TOTAL ACTIVO</u>	0
P A S I V O	
PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
<u>TOTAL CAPITAL</u>	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	0

MEXICO D.F. A 14 DE ABRIL DE 2011.

(Firma)

CLAUDIA ALEJANDRA RAMIREZ CARDENAS
LIQUIDADOR

RESIDENCIAL AHUAHEUETES 587, S.A DE C.V.**Balance Final de Liquidación al 14 de Abril de 2011.**

A C T I V O	
FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0
<u>TOTAL ACTIVO</u>	0
P A S I V O	
PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
<u>TOTAL CAPITAL</u>	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	0

MEXICO D.F. A 14 DE ABRIL DE 2011.

(Firma)

CRISTINA CALDERAS CASTILLO
LIQUIDADOR

PP QUALITY, S.A DE C.V.**Balance Final de Liquidación al 14 de Abril de 2011.**

A C T I V O	
FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0
<u>TOTAL ACTIVO</u>	0
P A S I V O	
PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
<u>TOTAL CAPITAL</u>	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	0

MEXICO D.F. A 14 DE ABRIL DE 2011.

(Firma)

ENRIQUE CASAS RUIZ
LIQUIDADOR

UNILOY MILACRON MACHINERY-MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO:	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	98,358.73		
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	98,358.73	SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
NO CIRCULANTE:		LARGO PLAZO:	
SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	SUMA DE PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
DIFERIDO		CAPITAL:	
SUMA DEL ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL	-1,134,922.30
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1 319 445.81
			98,358.73
TOTAL ACTIVO	98,358.73	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	98,358.73

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica por 3 veces de 10 en 10 días y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

(Firma)

México, Distrito Federal a 11 de abril de 2011.
Liquidador de la Sociedad
Agustín Carlos Mendoza Pesquera

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana	786.00
Un cuarto de plana	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)